

Jueves, 10 de octubre del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:10 am, se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señalada para el día de hoy jueves 10 de octubre del 2013.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Buenas, señores regidores, hoy día Sesión Ordinaria, jueves 10 de octubre, tome lista señor Secretario.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, luego de haber tomado lista se determina que hay quórum para abrir la sesión.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por abierta la sesión y dispone la lectura de los asuntos de despacho.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo la sesión de hoy día cuenta con 5 despachos:

- 1) Reconsideración del acuerdo del Concejo Municipal que rechaza la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba la condonación de la deuda por concepto de depósito vehicular 2013, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de setiembre del 2013.”
- 2) Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto SAT-T, para financiar la concesión predial y aumento de contribuyente de la base tributaria. Dictamen N° 014-2013-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía Planeamiento y Presupuesto.
- 3) Propuesta de convenio para financiar la campaña de sensibilización de los contribuyentes. Dictamen N° 017-2013 COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía Planificación y Presupuesto.
- 4) Celebración de convenio de sesión en uso del local municipal, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Policía Nacional del Perú. Dictamen N° 014-2013-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 5) Vacaciones del Alcalde.”

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

- ✓ El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, con la disculpa del caso, esto se había informado el día de ayer en la sesión, quería hacer referencia y saludar la labor de articulación que han tenido algunos funcionarios de la Municipalidad en cuanto a la realización de la Feria Gastronómica denominada: “Macambo”, del presente año. Se vio una gran presencia de la ciudadanía en general y esto se realizó en forma articulada con diferentes empresas privadas, municipios distritales, como La Banda y Morales; y yo quería hacer referencia y saludar, pues, el desempeño de algunos funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín en cuanto al apoyo de esta feria que de por sí, como vuelvo a recalcar, a despertado bastante interés público. Es todo lo que quería manifestar.”

Jueves, 10 de octubre del 2013

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

- 1) El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo tengo un pedido: Que se presente una moción de saludo a los representantes provinciales que están ahora en la etapa regional de la Copa Perú. A los 2 representantes de la Provincia de San Martín que disputan el campeonato Copa Perú en la etapa regional."
- 2) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Pedido, señor Presidente, propuesta de creación y funcionamiento de la Subgerencia de Juventudes en la Municipalidad Provincial de San Martín."

**IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO SÉPTIMO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, QUE CONSISTE EN INVITAR AL GERENTE DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN Y AL JEFE DE LA IV DIRTELPO PNP – TARAPOTO PARA QUE PARTICIPE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA**

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, Miembros del Concejo se sugirió y saludo la presencia al menos del Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a lo que aconteció en su momento. Nuestra ciudad se ha visto amedrentada por, digamos, dos asaltos en un bien en simultaneo, por así decirlo, y lo que quería particularmente preguntar o conocer es cuál es el nivel de coordinación que existe actualmente con la Policía Nacional en cuanto al Plan de Seguridad Ciudadana, cuál es el nivel también de coordinación existente, por así decirlo, resultados desde la operatividad del Serenazgo, al menos ahora a grandes rasgos, después sería interesante un informe minucioso, coordinación con el cuerpo de Serenazgo en cuanto a los logros y bueno los objetivos que hasta ahora se están cumpliendo en este proceso, que aún conocemos que es de implementación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, asimismo también me aúno. Esto no es una interpellación pero, bueno, algunas preguntas que seguramente tiene que responder el Gerente de Seguridad Ciudadana, es con respecto si actualmente existe Jefe de Serenazgo, eso por un lado y también cuál es el avance del Proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana en los distritos de La Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto; y cuál es el desarrollo efectivo entendiendo que al parecer este proyecto solamente estaría focalizado en Tarapoto pero si revisamos el Proyecto en sí, éste debería extenderse a La Banda de Shilcayo y también a Morales. Eso como, de repente, punto de referencia."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) PNP Carlos RAMÍREZ NEYRA, manifiesta: "Primeramente gracias por la pregunta, en lo que se refiere a Serenazgo, en la parte a los dos asaltos, solamente a Serenazgo le compete la parte preventiva. En lo que se refiere a los dos asaltos le corresponde a la Policía Nacional, en vista de que ha sido asalto a mano armada, nosotros todavía en este tiempo contamos con 6 vehículos, 6 motocicletas y queda parte en responsabilidad de la Policía Nacional. Primero que Serenazgo recién se está implementando no podía meter a Serenazgo cuando ahí corría bala, Serenazgo todavía no tiene chalecos, no tiene los implementos necesarios, sería mandarle a la boca del lobo, a suicidarse a cada Sereno, lo único que se ha hecho ese día es cerrar los puntos esenciales cuando a mí me comunican se cierran los puntos críticos de la ciudad; pero me comunican después de una hora que se había llevado el asalto y eso, pues, le correspondía a la Policía Nacional actuar. Ahora, en lo que va al respecto al índice delincuencial, acá en la ciudad de Tarapoto el índice delincuencial ha bajado enormemente – ustedes habrán podido apreciar. Nosotros recuperamos motos, motocicletas a diario. Ayer y anteayer hemos recuperado 2 motos. Hemos desarticulado 2 bandas de motocicletas, entre ellos, acá hace 20 días, 15 días en el Mangualito se desarticuló una banda donde desarmaban motocicletas lineales y se ha recuperado 4 motocicletas del cual era de un profesor uno de ellos. El mismo día se desarticula otra banda que detienen también a 3 sujetos que se recupera 7 motocicletas y 3 motos lineales. También hicimos una incursión, pero esa incursión se hace en base a inteligencia, a una inteligencia operativa que he planteado una estrategia, una inteligencia operativa de campo que los serenos son motocarristas, que a través de ello nosotros conseguimos informaciones pero esas informaciones cuestan, cuestan y hay que pagarle al informante; entonces, de donde esa información reventamos una casa, me atreví a reventar una casa por la experiencia que tengo y por la flagrancia del delito que lo podía hacer o bien como arresto ciudadano o bien como flagrancia del delito y eso se pudo a disposición de la Policía Nacional, incluso la Policía Nacional se molestó. Lamentablemente la Policía Nacional duerme a esa hora, yo he sido un Policía y le dije que a

Jueves, 10 de octubre del 2013

esa hora dormía yo también dormía de 2 de la tarde a 6 de la tarde; pero ahora estoy al otro equipo, tengo que hacer goles. Se molestaron e incluso hubo una que no quería recibir la moto, pero se articuló, se coordinó con el señor Coronel y la articulación con la Policía Nacional es muy buena. Hoy en día ya tenemos los 4 vehículos que están laborando, están con Policía, los 4 patrulleros están con un Policía, un chofer y un Sereno; o sea, dos serenos y un Policía. Están articulados con la Policía Nacional ahora ya estamos con los Policías porque ellos van avalar la intervención las 24 horas del día.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué porcentaje ha bajado el robo de vehículos?"

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) PNP Carlos RAMÍREZ NEYRA, manifiesta: "Robaban 15 vehículos semanales, ahora está entre 3 a 4 vehículos. Parece que la banda que hemos desarticulada era una banda donde pagaban cupos mensualmente, por eso la Policía se molesta conmigo; entonces, yo les digo: Como ahora no van a recibir este mes lo voy a sentir mucho. Este mes no van a recibir y por eso a raíz de eso no me querían recibir las intervenciones, pero como nosotros tenemos acá 2 Policías que es subvencionado por la municipalidad para que avalen las intervenciones en lo que es Seguridad Ciudadana se hizo la intervención con ellos. No quiso recibir la Comisaría pero se entregó a la Unidad especializada que es la DIROVE. En lo que se refiere al jefe de serenazgo, ya hay un jefe de serenazgo: el Sr. Mora, Caleb. Que ha empezado a trabajar desde el día primero, un buen elemento que también conoce de Seguridad Ciudadana. Y ahorita el índice delincuencial está estabilizado, si podemos ver este fin de semana largo, todo ok. Se ha recuperado 4 vehículos, 2 motocars y 2 motos lineales. El 99% son las intervenciones de Serenazgo, lo que acá habría que resaltar es que la gente – ustedes pueden preguntar – de que el Serenazgo está en boca de la gente y el resultado de esto es que el Serenazgo llega primero, a todas las intervenciones llega primero el Serenazgo, y eso es la eficacia, eso es lo que le gusta a la ciudadanía por esa parte estamos muy bien, pueden preguntarle a cualquier ciudadano común y corriente, todo es a favor del Serenazgo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio no sé si le corresponde al Gerente o en todo caso a los funcionarios cómo va el proceso de las cámaras de vigilancia."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) PNP Carlos RAMÍREZ NEYRA, manifiesta: "Al respecto de los procesos de las cámaras de vigilancia ya están en la ciudad de Lima ya las cámaras, ya están, se le ha entregado al español los puntos críticos donde va instalar, ya está trabajando el español, hasta el 15 de noviembre a mas tardar se debe estar entregando el español."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, todavía no me ha respondido esta parte, yo tengo mucha duda, yo entiendo que el Proyecto es Mejoramiento de Seguridad Ciudadana de los 3 distritos, entiendo por nuestra condición de Municipalidad Provincial, ¿cómo se está aplicando ello? Ahora que han llegado estas camionetas, considero que sería conveniente que éstas se extendieran a cubrir este servicio a los demás distritos, el impacto sería mayor y el servicio también – yo diría que sería más eficaz – porque de alguna manera se permitiría articular también con los demás distritos; vale decir, con La Banda de Shilcayo que tiene Serenazgo y también entiendo que Morales también tiene un cuerpo de Serenazgo. Habría que comportarnos como una Municipalidad Provincial, no como un distrito de Tarapoto; pero considero que, por lo que observo, el Serenazgo solamente está focalizado en Tarapoto y revisando el proyecto, este proyecto se extiende a los demás distritos."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) PNP Carlos RAMÍREZ NEYRA, manifiesta: "Efectivamente solamente en Tarapoto. Desde que yo he llegado en Tarapoto solamente está funcionando, pero cuando es pedido a solicitud de la ciudadanía de la Seguridad Ciudadana nosotros incursionamos cuando es de emergencia entramos mayormente a Morales. Incluso en Morales hemos intervenido 2 armas de fuego, hemos recuperado 2 armas, hemos recuperado vehículos; pero cuando nos llama Seguridad Ciudadana, cuando llama las Juntas Vecinales. No podemos intervenir todavía porque no hay convenios todavía en eso."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, si bien es cierto el Proyecto aún está en proceso de implementación en lo que corresponde justamente a lo que manifestaba el Dr. Delfor si es necesario que la Comisión correspondiente vaya elaborando los convenios para que se pueda concluir con el proceso de implementación que es necesario tiene que estar las cosas claras dentro de los convenios para que no haya injerencia o, de repente, algún tipo de

Jueves, 10 de octubre del 2013

duplicar esfuerzos en algo que se puede establecer claramente; de manera que si paralelamente a lo que se viene implementando, porque el proyecto aun no concluye en implementarse, se tiene que trabajar en el convenio ya hay que encargarle ya a la comisión correspondiente o al ente correspondiente que ya vayan trabajando en los planes que pueden establecer estos convenios para que se puedan trabajar conjuntamente con los distritos que están involucrados en el caso de Tarapoto y Morales, pero ya hay que ir tomando cartas en el asunto porque el proceso, si no, no vamos a acabar, vamos a ir dilatando el tiempo en la implementación de este proceso que debe concluir este fin de año, y este fin de año deben estar claros todas las reglas del juego, incluidos estos convenios que debemos comenzar a trabajar también. Señor Presidente, si me permite por su intermedio con el permiso correspondiente nuestra asesora legal tiene una aportación"

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Muy buenos días. Con respecto a este punto de la prestación de los servicios de Serenazgo exclusivamente para el tema, para la jurisdicción del distrito de Tarapoto, quería informarles algo, la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 3º establece que las Municipalidades provinciales, bueno, tienen jurisdicción sobre la provincia y sobre el territorio del distrito del cercado, que en este caso vendría a ser Tarapoto, bajo esta premisa esto debe ser interpretado con el artículo de la Ley Orgánica donde se establece la competencia exclusiva de la Municipalidades distritales que en este caso viene a ser la prestación del servicio de Serenazgo; qué quiere decir, que nosotros al intervenir sin un convenio en un distrito diferente al de Tarapoto a través del Serenazgo estaríamos siendo incompetentes, porque exclusivamente este servicio de Serenazgo por más que este dentro de un proyecto no es un servicio que se brinde como un arbitrio, como en Lima, como en otras ciudades; o sea, acá exclusivamente tenemos que brindar acá en Tarapoto, salvo que exista un convenio de Serenazgo sin fronteras, para poder atravesar, para poder intervenir en otro distrito que este fuera de Tarapoto. Eso es más que todo lo que quería aclarar, el servicio de Serenazgo lo brinda la Municipalidad Provincial dentro del distrito de Tarapoto. Ahora, en cuanto a las competencias de las municipalidades provinciales, la Ley General del Sistema de Seguridad Ciudadana, establece que la conformación de los comités provinciales de seguridad ciudadana, que en este caso nosotros tenemos un comité provincial, establece que única y exclusivamente el comité especial debe trabajar en armonía con los distritos que la conforman como ente fiscalizador y normativo; o sea, qué tengo que hacer yo como Municipalidad Provincial: fiscalizar y ver si los distritos que comprenden la provincia de Tarapoto, están cumpliendo con el desarrollo de sus respectivos planes de seguridad ciudadana que se establecen en cada CODISEC; o sea, bajo esta premisa esta Ley General de Sistema de Seguridad Ciudadana, establece que los comités provinciales deben fijar básicamente sus esfuerzos operativos dentro del distrito de cercado que en este caso vendría a ser Tarapoto y fiscalizadores y normativos del cumplimientos de los planes distritales respecto de los demás distritos. Eso les quería aclarar, por eso que en el tema de Serenazgo, en el tema de la prestación exclusiva del servicio de Serenazgo nosotros como Municipalidad Provincial actuamos como distrito; o sea, tenemos competencia sobre el distrito de Tarapoto, salvo que se firme un convenio para nosotros tener competencia de un serenazgo sin fronteras que en este caso podría ser con los distritos que colindan que puede ser Tarapoto y La Banda, así como se ha visto pero acá nosotros cumplimos funciones de un distrito porque la prestación de un servicio de Serenazgo compete única y exclusivamente a los distritos, según la Ley Orgánica de Municipalidades."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Entonces, el Proyecto ha estado desubicado y desnaturalizado por último porque en todo caso debería ser Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de Tarapoto, y si fuera así totalmente de acuerdo; pero tiene una nomenclatura del Mejoramiento de Seguridad Ciudadana de los distritos de La Banda, Morales y Tarapoto, quiero entender esa parte."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio quisiera pedir la presencia del Jefe de OPI para que dé su opinión sobre este proyecto de Seguridad Ciudadana en estos momentos, si realmente necesitamos un convenio para intervenir a los demás distritos, porque nosotros somos provincia como dijo el Dr. Delfor, y como dice la doctora que es de Tarapoto, entonces estamos mal desde el nombre del proyecto; entonces, yo pido la presencia en este momento del jefe de OPI para que dé su opinión sobre el tema, muchas gracias."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Yo me refería; o sea, me estoy refiriendo a la prestación del servicio de Serenazgo, pero acá esta prestación está enmarcada dentro de un proyecto es diferente, porsiacaso, yo les estaba comentando que en caso de que el Serenazgo, por ejemplo, constituye un arbitrio

Jueves, 10 de octubre del 2013

que es una prestación efectiva, en este caso si necesitaríamos un convenio, pero acá tenemos un proyecto y yo sobre el proyecto no me estoy pronunciando porque desconozco los alcances de proyecto, eso les quería aclarar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Claro, señor Presidente, es que precisamente el proyecto es lo que hoy en día mueve el Serenazgo, el Serenazgo, las motos, las cámaras de video vigilancia, todo el desplazamiento es parte del proyecto, es el proyecto al margen de lo que podría ser los planes que existirían en función a lo que es Tarapoto, a lo que es el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, pero habría que definir bien y buscar la verdadera naturaleza del fin de este proyecto de mejoramiento de Seguridad Ciudadana que ya está agotándose me parece. Señor Gerente ¿ya está agotándose el proyecto en cuanto a sus recursos?"

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) PNP Carlos RAMÍREZ NEYRA, manifiesta: "Estamos en la parte final."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "En todo caso, habría que formulamos la pregunta: si este proyecto va continuar o si se va conformar la prestación del Servicio de Serenazgo propiamente dicho conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, porque si en el proyecto establece que este proyecto es de alcance para Morales, La Banda; entonces, ni que hablar; claro, entonces no dije nada en todo caso, no necesitamos ningún convenio; pero yo me refería a la prestación exclusiva del servicio de Serenazgo."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Estamos confundiendo dos dimensiones, es que nosotros tenemos un COPROSEC que es el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y en los distritos esta el CODISEC. Ahora, el proyecto tiene dos dimensiones: un nivel operativo y un nivel normativo. En el nivel normativo lo establece la Ley de Municipalidades, que el papel de fiscalización; o sea, la Municipalidad por su propio plan no puede dejar de hacer. Ahora en el nivel operativo sí se da dentro del cercado de la ciudad de Tarapoto. Ahora, yo creo que aquí nuestros amigos regidores conocen como se da un proyecto de inversión pública. Ningún proyecto de inversión pública se aprueba si no tiene un proyecto de sostenibilidad en el tiempo; o sea, el proyecto va durar 2 años ó 3 años y después de esto se acaba el presupuesto del proyecto pero ya hay los recursos para el tema de sostenibilidad; porque el Serenazgo no se acaba solamente con la inversión del proyecto; es decir, qué va pasar después, si se hace convenio con el Serenazgo de Morales que está en construcción, el Serenazgo de La Banda de Shilcayo tiene que haber convenio; sin embargo, la sostenibilidad de ese proyecto va a incluir el cobro de ese servicio a los ciudadanos, porque eso es lo que va garantizar la sostenibilidad del proyecto; se supone que eso se ha previsto en el mismo proyecto. Lo que les quiero decir es que el proyecto de Seguridad Ciudadana no creo que se haya concebido para 2 ó 3 años, se supone que es un proyecto que va tener sostenibilidad en el tiempo, creo que las cosas van por ahí; entonces, no hagamos hipótesis sobre las cosas que no conocemos, todo proyecto de inversión pública tiene un periodo de sostenibilidad y eso nosotros tenemos que asegurar los recursos para que ello se cumpla, nada más."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Una última intervención sobre el tema, a partir de ahora tendríamos que ver cuando vence el proyecto; o sea, hasta cuando tiene su vigencia para poder establecer más delante de qué forma se va prestar ese servicio, si va ser un servicio que se va constituir como un arbitrio donde la gente va tener que pagar por este servicio como en todo o que la Municipalidad siempre va seguir subvencionando de sus caudales este proyecto; porque lo normal es que se preste un servicio al vecino y el vecino pague por esto en forma de un arbitrio; o sea, porque tampoco como Municipalidad nosotros, bueno, el Concejo no vamos a estar sosteniendo un proyecto y los vecinos no van a aportar sobre este proyecto, porque es un servicio que se brinda y ellos como tal van a tener la razón de exigir que se cumpla ese servicio, porque mientras tanto yo comprendo que esto es un piloto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por ello estamos en el momento crítico yo diría del proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, pero habría que sincerar los avances, la implementación y consecuentemente la sostenibilidad, porque se acabó la plata, el millón seiscientos que es el presupuesto del proyecto ¿y después qué? ¿Cómo se va pagar a los serenos? ¿Cómo se van a mantener estas camionetas? ¿Cómo esas motos también de igual forma? ¿Cuál va ser el servicio que va generar estas cámaras de video vigilancia que en algún tiempo se implementaran? Entonces habría que hacernos esas preguntas."

Jueves, 10 de octubre del 2013

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, acá está la presencia del Jefe de OPI, no sé si le podemos dar permiso para su intervención."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Fonseca, la interrogante es la siguiente: tenemos un proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana. Puntualmente: ¿Cuáles son los alcances de este proyecto? Este proyecto nos señala que tiene una cobertura de los distritos de La Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto. ¿Solamente para Tarapoto o para los demás distritos los alcances?"

El Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, Econ. Jorge Alberto FONSECA RÍOS, manifiesta: "Ese proyecto, en primer lugar debo manifestarles en su oportunidad no ha sido evaluado por mí. Ese proyecto ya ha sido evaluado en su oportunidad creo que fue evaluado por el Regidor. Creo que él debe conocer más al respecto, el espectro de la influencia que debe tener. Yo no he evaluado ese proyecto a nivel de pre-inversión. La evaluación implica conocer todo eso, yo no he evaluado ese proyecto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sr. Fonseca, está bien, Ud., no evaluó pero como Jefe entiendo que Ud., conoce el pasivo y el activo."

El Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, Econ. Jorge Alberto FONSECA RÍOS, manifiesta: "No, esa terminología no existe en la OPI. Ese es un término muy administrativo, el sistema OPI es otro sistema, señor Regidor."



El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, yo pedía la presencia del Jefe de OPI porque él tiene conocimiento; entonces, no puede decir que yo lo he evaluado, yo no lo estoy llamando para que me digan que yo lo evaluado, sino aquí el tema acá es que si el proyecto es mejoramiento del servicio en los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda, si tenemos injerencia en esos distritos; entonces, por eso ahorita yo no estoy ocupando el cargo del Jefe de OPI; entonces, él como estudiado del tema de esa jefatura debería darnos esa respuesta no diciendo que Yo soy Jefe de OPI."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Fonseca, con el permiso y por su intermedio señor Presidente, es algo sencillo lo que queríamos nosotros tener en claro, había solamente una duda, en cuanto el nombre del proyecto es mejoramiento de la seguridad en los distritos de Morales, Tarapoto y La Banda ese es el nombre del proyecto, y habíamos entrado en debate para que el equipo de serenazgo que tiene operando la ciudad de Tarapoto pueda hacer intervenciones en los distritos de Morales y en los distritos de La Banda, son necesarios firmar convenios con estas municipalidades o ya tenemos injerencias por la naturaleza misma de proyecto, solamente eso era la duda. Entonces, si por el nombre del proyecto tenemos injerencias sin necesidad de firmar convenio o es necesario que firmemos con estas municipalidades; porque el nombre del proyecto nos dice Tarapoto, Morales y La Banda, pero la Ley Orgánica de Municipalidades, nos dice que los distritos en este tema son exclusivos y por lo tanto debería ser necesario la firma del convenio, si debemos trabajar en la firma de convenio o no deberíamos trabajar en la firma de convenio, eso es lo que queremos que nos apoye para poder avanzar con ese tema."

El Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, Econ. Jorge Alberto FONSECA RÍOS, manifiesta: "Entonces, encaminaron mal su pregunta; entonces, no era necesario mi presencia para preguntar esa – no quiero decir el tamaño de pregunta – simplemente esas son situaciones que en su momento Uds., acuerden no es tampoco una situación tan sencillo, si el nombre implica no necesariamente que no van a intervenir a través de un convenio o no, ese proyecto está viabilizado, está ejecutado si se ha ampliado o no, si se ha ampliado hay que ver y evaluar hasta donde se ha ejecutado el proyecto, no están simple, no se puede decir hay que firmar un convenio porque ya avanzó o no se avanzó, eso implica un pequeño estudio, eso sí puede requerir a la oficina a mi cargo para ver hasta qué punto se ha ejecutado el proyecto para definir esas situaciones que Ustedes están preocupándose querer ejecutar, no es tan sencillo."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores y regidoras buenos días, con respecto al nombre del proyecto que de acuerdo que ya se estando

Jueves, 10 de octubre del 2013

realizando las coordinaciones, el nombre del proyecto definitivamente abarcaba ese nombre, el nombre de Tarapoto, Morales y La Banda; pero, sin embargo solamente el nombre, porque el contenido netamente se refiere – no sé si habrá habido algún exceso – pero el proyecto en sí solamente se refiere a la implementación distrital, y el proyecto en la inversión que se ha asignado para este proyecto prácticamente ya termina en este mes de noviembre. Con respecto a la otra pregunta que cómo se va sostener, ya se ha trabajado el tema de costeo del Serenazgo para el siguiente año, definitivamente para el sostenimiento de acuerdo a las normas legales vigentes tenemos que cobrar un arbitrio que es solamente para mantener el servicio que ya se está realizando ese costeo y juntamente con el SAT-T se va hacer una propuesta de cobro de arbitrios antes del 31 de diciembre para poder aplicarlo al siguiente año que va a generarse, este proyecto es implementación no es cobro, yo no puedo cobrar arbitrios es implementación; quiere decir, que voy a implementar el servicio, el siguiente puede hacerse otro proyecto y ampliarse más la cobertura, pero no puedo cobrar yo un arbitrio de otro distrito, porque cada distrito tiene su servicio de serenazgo en este momento implementado y hay un proyecto a nivel regional, que parece que también están haciendo, que el Gobierno Regional no cobren un arbitrio, los distritos, las municipalidades sí para su mantenimiento.”

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que en el escaso conocimiento que tengo del tema de inversión pública, sé que el nombre de un proyecto es el que determina la orientación de un proyecto, si la señora Kelly nos dice que solamente es nombre entonces definitivamente, yo no sé si es un problema de evaluación o es un problema de ejecución, porque si hablamos de implementación de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo significa que se debe haber constatado de manera provincial por los dos distritos para un proceso de implementación; eso es lo que nos dice el nombre del proyecto, ahora estamos hablando de un periodo de duración hasta fines de noviembre de este año, en ese tiempo de duración del proyecto se ha visto solamente un nivel de implementación a nivel del distrito de Tarapoto; entonces sería bueno que se nos aclare realmente donde está el problema, ¿En la evaluación o en la ejecución del proyecto? Nada más.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, bueno, nos estamos desencantando, porque entendíamos que el proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana tenía una cobertura interdistrital, bueno por lo menos eso es la carátula, pero estamos definiendo que hay poca información sobre el tema; entonces, a qué punto vamos a llegar, cuáles van a ser las conclusiones, cuáles van a ser los objetivos. Considero que usted debería implementar un sinceramiento de lo que pueda significar este proyecto y poner las cosas en orden; porque las municipalidades de La Banda de Shilcayo y de Morales están esperando que esas camionetas vayan a sus distritos, esas motocicletas de igual forma, y que de alguna manera haya una cobertura porque así lo dice el proyecto; entonces, de alguna forma de acuerdo a la información que estamos recibiendo el día de hoy se estaría desnaturalizando el proyecto de inversión; entonces, después nos van a hacer cargo montón, y bueno lamentablemente vemos que el Sr. Fonseca, no conoce mucho del tema, cuando le vamos y le preguntamos alguna particularidad porque creo que debería conocer como jefe de OPI, debería conocer, está en la obligación de conocer los alcances del proyecto, de lo que ha pasado y de lo que es actualmente; entonces, señor Presidente, yo invocaría, exhorto a que se realice si es posible una auditoria de lo que pueda significar la implementación de este proyecto y que determine si es que hubiera lugar a una reformulación para que no tengamos problemas adelante.”

El Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, Econ. Jorge Alberto FONSECA RÍOS, manifiesta: “Me permite Sr. Alcalde. Es evidente que hay desconocimiento de muchos temas, por ejemplo, el desconocimiento de mi persona no implica tampoco eso, un proyecto que está ejecutado pasa a otra fase, señor, se llama ejecución, es la fase de inversión, oficialmente llega hasta pre-inversión, ese es otro espacio de desconocimiento que tenemos; entonces, no se puede hablar de desconocimiento. Cuando yo llegué a esa oficina, cuando acepté el cargo, ese proyecto ya fue evaluado, fue declarado viable; o sea, está en otra etapa, está en la fase de inversión, tiene otro ribetes, tiene otros alcances, otra dinámica; por eso es otro sitio del proyecto. No sé dónde está el Ing. Sinti. Ese es el espacio de la unidad ejecutora, la parte de inversión, ejecución del proyecto, ahí sí hablaríamos con toda la contundencia del desconocimiento. Ahora, la fase de evaluación, le vuelvo a repetir, no lo hizo mi persona; entonces, ahí sí hablaríamos de desconocimiento, ese proyecto ya fue, ahorita está en otra etapa, en ese momento hubo un evaluador, hubo un responsable de OPI; entonces, también hay que tener en cuenta todos esos pasos. Voy a recomendar – me voy a permitir eso – que nos acerquemos más al SNIP, para poder entendernos más en el tema, en terminologías y en espacios de dinámicas de trabajo, de espacio de gobierno local. Gracias, señor Alcalde.”

Jueves, 10 de octubre del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no le estoy pidiendo información ni capacitación al Jefe de OPI, lo que le estoy pidiendo es cuentas porque los Regidores estamos en la obligación y es parte de nuestras atribuciones pedir a los funcionarios. Yo le recomendaría al señor Alcalde que recomiende a sus funcionarios de que tengan la información dada, no pueden decir: yo no conozco, yo no evalué. El jefe de OPI tiene que conocer todo lo que significa las circunstancias de lo que ha ocurrido en su área."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Definitivamente el proyecto en este proceso de implementación debe tener algunos errores o faltas del trabajo que se haya hecho, si vamos a buscar culpables quien lo formuló, quien lo evaluó y todos seguramente es un tema que debe haber responsabilidades, sin embargo como Municipalidad Provincial creo y así se ha generado el proyecto, debe tener un ámbito provincial, porque también el tema de seguridad ciudadana, el Alcalde Provincial es el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana; por lo tanto, es más ni siquiera debería estar orientado a mejorar la seguridad ciudadana en Tarapoto, Morales y La Banda, debería estar en todas la provincia debería regir el proyecto, sin embargo por la parte operativa por la que están claramente establecidas las funciones de los distritos deben buscarse en este proceso de implementación los mecanismos que permita a la Municipalidad Provincial supervisar el proyecto en el ámbito que le corresponde y asimismo establecer los nexos y mecanismos de los que sean necesarios, para que el serenazgo como unidad operativa distrital pueda tener un ejercicio en los otros distritos, si Morales y La Banda esperan que sean pues busquemos los mecanismos para hacer esto posible, porque nuestra competencia es provincial y el proyecto debe establecerse en ese término, el señor Gerente vino para que justamente nos lleve un informe sobre el proceso o la evolución de este proyecto, sin embargo haya algo que no queda claro todavía o de alguno de nosotros y la misma población, cual es la participación en sí de los serenos como el tema de la policía, muchos creemos que porque hay un asalto, que porque habido un robo está trabajando más el tema básicamente en la parte que corresponde al serenazgo, y la comunidad aún no ha entrado en una etapa de sensibilización, cual es la participación efectiva, frente al serenazgo como de la Policía, muchos dicen que los serenos han venido a quitarle el trabajo a los Policías y definitivamente no es así, además no habido una etapa de sensibilización a la comunidad donde se le indique claramente cuál es el nivel de participación del equipo de Serenazgo, tampoco hemos visto que mucha gente dice: yo tengo información pero para llamar a la Policía llamo al 105, pero ahora no tengo adonde llamar para el equipo de Serenazgo. Entonces todavía falta implementar y se deben tomar en cuenta que esta sensibilización debe llegar a la comunidad para que sepan, para que todos sepamos cuál es la parte operativa en sí de cada uno de estos elementos que componen todo el sistema de seguridad ciudadana, porque son varios elementos y hay que saber cuál es el trabajo específico de cada uno de ellos, gracias."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del concejo, se respeta los conceptos y las etapas que naturalmente van a haber en un proyecto, pero la sociedad necesita resultados y esos resultados en las etapas se están dando, y es de vital importancia el proceso de a sinceramiento en cuanto a lo beneficioso socialmente que puede ser este proyecto, porque recordemos que el nombre también socialmente ha sido marqueteado, ha sido promocionado como un plan de mejoramiento de seguridad ciudadana que no solamente funciona en este distrito sino a La Banda y Morales. Sería muy lamentable, señor Presidente, socialmente hablando, que no se le dé la debida atención después de estas observaciones, y yo creo que la convocatoria al Gerente de Seguridad es por demás buena en cuanto a la información que ahora como regidores estamos obtenido porque sería lamentable que justamente al culminar esta etapa que creo que es hasta el mes de noviembre nos demos cuenta de que, bueno, solamente va tener un accionar o un rayo de acción del distrito, pero nos imaginamos que esto va causar algún tipo de suspicacia ciudadana, yo me refiero a la siguiente, y como manifestaba también el regidor Aquino, de que sí hay el nombre inicial del proyecto de cómo ha sido aprobado porque eso también se conoce, el conocimiento también macro, que se ha finiquitado por etapas será bueno ir más bien viendo que mecanismos y que acciones se van emprender en búsqueda de consolidar lo que dice el plan de mejoramiento, vemos que en el distrito de la Banda de Shilcayo ya han implementado un Serenazgo, entonces esto nos puede quizás generar celeridad en el proceso de concertación, pero de ninguna manera pues se puede dejar sin efecto la expectativa social justamente radica en que el espectro es también en la Banda y también en Morales, yo creo señor Presidente de que esto no se debe minimizar, se debe agregarle más importancia aún, porque es lo que la ciudadanía espera. Ahora, los mecanismos los funcionarios sabrán pero yo sugeriría desde este espacio de que no se duerman en ese proceso y que no esperar justamente el último mes, la última semana o el ultimo día en iniciar recién algunas entrevistas que dimos durante la implementación, como conclusión puedo decir de que los conceptos, las etapas en un proyecto de inversión se pueda respetar pero sea bien o mal se necesita, pues, de que tengan resultados y los resultados están en las funciones ejecutivas que se pueden dar, eso es todo."

Jueves, 10 de octubre del 2013

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Para cerrar el tema a modo de conclusión teniendo en cuenta que los alcances del proyecto que está dentro de los alcances del distrito de Tarapoto, La Banda y Morales, en los dos meses prácticamente que nos queda del proyecto, se recomienda a la parte ejecutora que a partir de ahora se empiece a realizar las acciones de coordinación tanto con los distritos de La Banda y de Morales, para proceder a un patrullaje que por la naturaleza del proyecto no necesita una firma de convenio, porque va necesitar cuando lo instauremos como arbitrio, pero en este caso como naturaleza del proyecto teniendo en cuenta que no necesita un convenio; entonces, a partir de ahora mientras duro el proyecto hasta el mes de noviembre entonces ponernos las pilas y empezar a coordinar con las municipalidades del distrito de La Banda y de Morales para proceder hacer un patrullaje conjunto que también de alguna manera disminuye la percepción de inseguridad de los vecinos."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo quisiera pedirle que no solamente se vea el tema de Serenazgo sino que todos los demás componentes puedan trabajar en esta área; o sea, no solamente el tema de patrullaje sino los otros componentes también de la misma manera para poder ir trabajando en los dos meses que quedan, para que cuando tengamos que discutir sobre la sostenibilidad del proyecto esté claramente establecido el accionar y el operativo a la vez."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Ahora nosotros también tenemos que tomar en cuenta como regidores, como miembros de la sociedad, darle entender a la gente que normalmente se queja y dice, Serenazgo no hace nada, Serenazgo no sé qué, nosotros tenemos que sensibilizar a la gente y decir: señores el rol de Serenazgo es garantizar la convivencia pacífica tiene un rol preventivo, entonces el Serenazgo no es Policía Nacional que va prevenir los actos de criminalidad, de bandas organizadas, delitos mayores. Esto es lo que debemos de sensibilizar a la población, que nuestro rol es eminentemente preventivo y que garantiza la convivencia pacífica, eso es lo que les quería comentar, gracias." 60

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, pido la palabra. Yo creo que hay toda una lógica en el Sistema Nacional de Inversión Pública; o sea, la denominación del proyecto determina el ámbito de intervención; o sea, eso estamos claros. Ese ámbito de intervención determina la demanda y la oferta que hay del servicio y por consecuencia la demanda y la oferta se determina el monto de intervención de lo que se va hacer. Porque así se determina quienes son los beneficiarios de servicio. Me imagino que en el proyecto debe estar los moradores o los ciudadanos de Tarapoto, La Banda y Morales, porque ahí están los potenciales clientes, usurarios o los contribuyentes para la sostenibilidad del proyecto. Ahora, tengo ignorancia, no conozco el proyecto y a través de Usted, señor Presidente, pido una copia del proyecto porque es fácil hablar, decir: Oye si, de repente, se ha presupuestado las acciones para intervenir en el ámbito solamente de Tarapoto no sabemos cómo está presupuestado, si solamente la idea de las camionetas, el combustible, la intervención, solamente está presupuestado para el ámbito de Tarapoto. Ahora, se va a intervenir en Tarapoto, La Banda y Morales ¿y si eso no está presupuestado? Eso es otro tema; o sea, las competencias te lo establecen, está bien, ¿pero si no está presupuestado dentro del proyecto? Por eso pido, a través de Usted Presidente, que se nos alcance – manera individual o a nivel de Concejo – una copia del proyecto para verificar como se está haciendo la implementación; o sea, todos podemos aplaudir, sí, pues, hay que intervenir, porque la función legal de la Municipalidad Provincial es esa; pero qué pasa si no está presupuestado los patrullajes en La Banda y en Morales, de dónde sale este costo. Ahí viene una de las preocupaciones que nosotros tenemos como Alcalde. Así que a través de Usted, señor Alcalde, pido que por favor se nos alcance una copia de proyecto de inversión pública para hacer un análisis más exhaustivo de cómo se está haciendo la intervención y si es que se justifica las intervenciones en Tarapoto, La Banda y Morales, del punto de vista legal sí, pero del punto de vista presupuestal puede ser el problema. Del punto de vista legal tenemos todas, pero del punto de vista presupuestal ahí quiero ver el proyecto. Nada más."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Por su intermedio, también quiero sugerir que el trabajo que había indicado hace algunos instantes la Asesora que se vea bien, o sea, que se trabaje bien porque en La Banda, por ejemplo, el Serenazgo ya está trabajando. En Morales, tenemos ahí a dos jefes que hace poquito ya les han designado, en caso del Sr. Ríos, que pretende hacer otras cosas más; entonces, hay que articular bien las cosas porque no vaya a ser una acción que se haga de una articulación al trabajo que se pueda hacer en La Banda o Morales, vaya a decir que nosotros estamos haciendo mejor las cosas. Ahora, como dice el Regidor Lucho, el presupuesto tiene que ser bien trabajado, al ir a La Banda cómo si va salir de ahí; entonces, todo ello hay que articular bien las cosas para no tener inconveniente en lo sucesivo. Nada más, señor Alcalde."

Jueves, 10 de octubre del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Recomendaría y debería ser una moción del Concejo, que exista un sinceramiento – no sé o utilizar otro término – respecto de la aplicación de un Proyecto de Mejoramiento Seguridad Ciudadana; o sea, tiene que haber los reajustes, lo que sea necesario, porque no vamos a asumir una factura que, de repente, luego nos van a decir: los Regidores, el Concejo Municipal no dijeron nada. Y los problemas van a venir después. Por eso que haya los reajustes, el sinceramiento administrativo que debería existir."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Gracias, al Gerente de Seguridad Ciudadana y al Jefe de OPI."

#### CUESTIÓN DE ORDEN:

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN DE ORDEN, solicito que se llame la atención al funcionario Fonseca, Jefe de la OPI, por tales razones: uno, desconoce sobre las actividades que la OPI realiza y hemos escuchado que definitivamente no es una respuesta que él diga que todo lo que él no conoce, que todo lo que no evaluó él va desconocer, él es jefe por ello y el jefe asumo el activo y el pasivo de los actos administrativos que ocurren en su oficina; por otro lado, definitivamente yo no necesito ninguna capacitación, ninguna disertación sobre sistemas de inversión pública a lo cual considero que es una falta de respecto para el Concejo, que venga con esas actitudes el Jefe, solicito, y eso aún no hemos con mis colegas Regidores, a que se le llame la atención al Sr. Fonseca, mejor dicho que Usted disponga llamar la atención, Usted sabrá si le llama la atención."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, respaldo la propuesta."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Yo también, señor Presidente y pido que el Concejo lo respalde."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En la cuestión de Orden, se pide que el Alcalde disponga llamar la atención al funcionario Fonseca, Jefe de OPI, por la presentación."

#### IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO QUINTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, QUE CONSISTE EN INVITAR AL SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A FIN QUE COMPLEMENTE SU INFORME SOBRE RESIDUOS DE HOSPITALES Y CLÍNICAS EN EL BOTADERO DE YACUCATINA

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo, voy a ser bastante conciso, el informe que se le ha sugerido que realice y en buena hora a realizado el señor Subgerente de Gestión Ambiental acerca de la deposición final de residuos de hospitales y clínicas en el botadero de Yacucatina, nos hace entrever como conclusiones de que, bueno, la Subgerencia dice a la letra: No dispone las acciones del MINSA, ni de ningún Centro de Salud similar sobre de deposición de residuos hospitalarios en el botadero Municipal por no ser de competencia de esta Subgerencia y sí del sector, de acuerdo a las medidas efectuadas en el presente informe. Lo que deslinda abiertamente la responsabilidad en cuanto a, yo saludo que la Subgerencia no haya incurrido en falta porque es evidente, según Ley de Municipalidades, que no nos compete como Municipio, lo que quería preguntar como función administrativa y ejecutiva qué acciones se van a emprender de ahora y en adelante con respecto al MINSA, porque si seguimos admitiendo porque no puede estar bajo custodia o bajo la aceptación de los funcionarios que se sigan colocando así esos residuos hospitalarios, pero de seguir haciendo esto no vayamos a estar ante una evidente amenaza de caer en omisión y funciones. Por eso lo que yo quiero preguntar al Subgerente, saludarle primero por el informe que me parece muy ilustrado, y ver cuáles van a ser las estrategias que como Subgerencia o como órgano administrativo y ejecutivo se vaya a entender, eso es lo que quería preguntar."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores en el nombre de nuestro señor Jesucristo, buenos días a todos. Estoy de vacaciones pero a pesar de ello he acudido al llamado de Ustedes. Las acciones por las que se nos ha permitido a hacer el informe era, de una u otra manera, era elevar un segundo nuestro a raíz del que lo hemos hecho allá. Igual existe la posibilidad que el órgano municipal haga, por medio de las recomendaciones del Concejo, se proceda a hallarse la concurrencia a propósito de encontrarse en Yacucatina, se proceda a una denuncia formal para los actos que vienen haciendo no solamente MINSA, si

Jueves, 10 de octubre del 2013

no también ESSALUD, y de repente alguna otra empresa o alguna otra clínica, si se puede elevar un informe determinando esa sanciones. Lo que sí hemos dado a conocer en este informe es que la Municipalidad como órgano de gobierno local actúe dentro del marco legal, como ya recalqué ahí, Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus anexos que han sido modificados en el año 2012, que es nuevo, me parece que el ente salud desconocen mucho la literatura, son pocos lectores, sé que son médicos, pero la literatura es interesante en poderla eximir en una filosofía, creo que Ustedes han podido encontrar algo en lo que se les ha enviado; sin embargo, sería bueno recomendar de parte del Municipio que lean un poco porque desde hoy sería también bueno de que en el próximo informe que elevo voy a sugerir también sobre el tema de que ellos dispongan adecuadamente sus residuos pero en bolsas transparentes que no las oculten en bolsas negras o en bolsas rojas que en algún momento puedan evadir acciones y lo pueden colocar en el compactador, que suele suceder, que no lo podemos determinar porque nosotros somos recolectores de casa por casa, tengan en cuenta y no podemos distraernos en parar por múltiples acciones, pueden ser un accidente de tránsito o por revisar podemos tocarnos con alguna aguja y es un problema práctico de sensibilización. Si esa sensibilización podemos distraerlos desde acá el Concejo Municipal, como órgano institucional se puede entregar."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Una pregunta, señor Presidente, por su intermedio, ¿Se han encontrado restos o residuos de este material en Yacucatina?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Sí, se han encontrado. De encontrarse sí se han encontrado. Lo que no se ha encontrado es el acto o la acción de dejar."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, justamente a raíz a lo que acaba de decir el Subgerente, mi consulta es si es que existen o se están implementando los mecanismos para poder justamente evitar esto, y que en un momento determinado vaya a la Fiscalía, nos haga una revisión y se determine que aún sigue incurriendo en ese error, y nos vaya a caer algún tipo de sanción. No sé si la Municipalidad ya ha tomado alguna medida para evitar justamente este hecho."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Se está elaborando la puerta de fierro para evitar que se ingrese a mi persona. Hay un controlador hasta las seis de la tarde."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Adelántanos sobre la firma de convenio."



El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Voy aprovechar, señores Regidores para lo que pide el señor Alcalde, a la puerta de las acciones que se están desarrollando en cuanto a la firma de los Convenios que se han estado haciendo, se hizo la firma protocolar de convenio en la ciudad de Lima, el 2 de octubre, siendo las 10:45 am, se hizo esta firma para poder pasar a una etapa importante que es la firma de compromisos que tenemos hasta antes del 15 de octubre; quiere decir, hasta antes de la siguiente semana, que debe firmarse ya el fideicomiso con el Banco de la Nación, con el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad. Significa que el convenio ya está firmado solamente faltaban algunos actos regulares, se está comprendiendo básicamente con la coordinación de la Sra. Kelly y de mi persona, y en esta oportunidad con la Asesora Legal que va empezar un poquito a tomar el tema del fideicomiso, para las acciones de la firma de la próxima semana; quiere decir, que yo hago corte de mis vacaciones a partir del día de mañana, para poder continuar lo que viene hacer. Este propósito tiene podernos incluir algo interesante de que a raíz de la reunión que se ha tenido el primero de octubre, ha estado pidiendo y como se ha estado pidiendo en múltiples oportunidades, es de que nuestros adversarios básicamente son el tiempo, porque el tiempo es amplio y se ha predisputado de que JICA como BID son distintas operantes y son también distintas cooperaciones, pero cada uno impulsa su propia acción de acuerdo a la necesidad que ellos tienen, BID dijo: yo empiezo ya. Y ellos ya empezaron. Ahora, JICA está comenzando a tomar sus acciones de inversión que el día jueves de la semana pasada prácticamente ya abrieron el sobre de ganador para la elaboración del expediente y los procesos de la implementación del equipamiento de la maquinaria que debe llegar acá, que roguemos que sea a partir de finales de noviembre o inicios de diciembre. Sabemos que es bien difícil sacar los vehículos por el tema de desaduanaje que va a existir porque los vehículos van a venir desde las empresas que tienen en el exterior, en el país no se tiene ese tipo de equipamiento por el tipo de pedido que se ha hecho; entonces, no lo van a comprar directamente en el Perú. Sabemos que cada empresa tiene su sucursal en nuestras zonas, hasta el día de hoy no nos han comunicado que empresa es, pero sabemos que ya el día jueves de la semana pasada se ha abierto el sobre; quiere decir, que se estaba bordeando entre la Empresa VOLVO y la Empresa HINO, para conocimiento de ustedes, en el

Jueves, 10 de octubre del 2013

tema de maquinaria a nivel de compactadores. A nivel de equipamiento pesado, maquinaria de labores de estructura básicamente se está permitiendo las acciones tanto de CATERPILLAR y KOMATSU; entonces, entre esos dos han estado andando y esperemos que sea lo mejor. Y en tema de elaboración de expediente tenemos 3 empresas que van a elaborar el expediente como parece que también en el tema de la construcción, que se va iniciar a partir de junio o julio del siguiente año, 2014. Van a empezar a colocar la piedra para comenzar a trabajar toda una construcción que se va demorar un lapso de un año; quiere decir, que son 3 empresas, hay una empresa francesa, hay una empresa española y hay una empresa japonesa. Entre esos 3 han estado compitiendo, desconozco el paradero actual de las acciones que se han dado, pero me supongo que en esos días vamos a tener información; quiere decir, que a partir de hoy para el día 15 tenemos que ir a firmar el fideicomiso ya en la ciudad de Lima, y les invito a que ustedes puedan participar también de ese convenio. Señor Alcalde, es todo."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente quería consultar respecto al proceso de implementación de JICA, para cuando se tiene previsto iniciar el proceso de sensibilización a respecto a la aplicación del proyecto con la población."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "A partir de marzo del siguiente año."

#### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO:** RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE RECHAZA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE DEPÓSITO VEHICULAR 2013, ADOPTADO EN SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Reconsideración del acuerdo de concejo municipal que rechaza la aprobación del del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de la deuda por concepto de depósito vehicular 2013"

El regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, efectivamente, bueno, esto es un procedimiento de trámite también porque ya conocemos y se ha debatido sobre el tema, simplemente para una cuestión de regularización con la firma de los regidores Keyla Cenepo, Juan José Rocha y el regidor Córdova, hemos presentado estamos haciendo reconsideración dentro del plazo establecido, sobre el tema también que ha sido conocimiento de todos, se han adjuntado los documentos necesarios para su debate en cuanto al tema que se ha establecido del SAT-T."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo en admitir la reconsideración a debate."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: PRIMERO: ADMITIR** a trámite el recurso de Reconsideración del acuerdo de Concejo Municipal que rechaza la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de la deuda por concepto de depósito vehicular 2013, adoptado en sesión de Concejo de fecha 11 de septiembre del 2013.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, debatimos. ¿Alguna opinión? Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, sustente porque debemos aprobar el proyecto de ordenanza"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, admitida la reconsideración, nuevamente vuelvo a hacer el sustento del tema. Como en anterior oportunidad se había indicado, lo que se espera es que los vehículos que están internados en el Cachón Municipal puedan ser recogidos por sus dueños y evitar varios trámites que les pueden generar gastos mayores a la Municipalidad al hacer de forma inmediata por la cantidad de vehículos que se tiene. De frente un proceso. Hacer un remate costaría con esa cantidad de vehículos demasiada cantidad de dinero cuando lo que se pudiera es no solamente recuperar una cierta cantidad por el depósito, si no también existe la posibilidad de que las papeletas producto de las cuales están esos vehículos ahí, pueden ser canceladas aunque sea de forma fraccionada;

Jueves, 10 de octubre del 2013

entonces, estaríamos haciendo que los infractores cumplan con su obligación, se les incentiva a cumplir con su obligación por haber infringido las reglas de tránsito pero a la vez se le está dando la alternativa de que cancele en menor proporción el tema de internamiento de los vehículos. Indicado esto dejo ya en consideración del Concejo la aprobación de este proyecto de Ordenanza, dado que en una anterior oportunidad la Comisión dictaminó con el Dictamen N° 016-2013-COEPP-MPSM, que conforme a los argumentos expuestos la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal, bueno, condonación de deuda por concepto de depósito vehicular 2013."

El regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, el uso de la palabra, solamente para aclarar que en el término de la exoneración o la condonación es solamente por el depósito vehicular no por la infracción. Esta Ordenanza la aprobación nos va permitir al contrario captar el dinero que es por la infracción y que son recursos que se deben canalizar por medio del SATT, solamente estamos viendo el tema del depósito vehicular que muchas veces ahora sale costando más que la infracción o que el vehículo mismo en las condiciones en las que se encuentra, es solamente para aclarar eso."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo para aprobar la ordenanza."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Procedo a computar votos. 10 votos a favor. Cero en contra y únicamente el Dr. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, se abstiene para lo cual se sirve a sustentar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto, en la medida de que la naturaleza propia de la condonación no se ajusta a lo que pueda significar el beneficio tributario, en todo caso debería seguirse el mecanismo del procedimiento coactivo."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente **ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo adoptado en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de septiembre del 2013 que rechaza la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de la deuda por concepto de depósito vehicular 2013, y **REFORMANDO** el **ACUERDO: APRUEBA** la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba la condonación de la deuda por concepto de depósito vehicular 2013. Dictamen N° 016-2013-COEPyP-MPSM; por lo tanto, **PUBLÍQUESE** la presente ordenanza municipal conforme a Ley.

**ASUNTO SEGUNDO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, PARA FINANCIAR LA ACTUALIZACIÓN PREDIAL Y AUMENTO DE CONTRIBUYENTES EN LA BASE TRIBUTARIA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria-Tarapoto, para financiar la actualización predial y aumento de contribuyente de la base tributaria."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señores Regidores, señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, el Dictamen N° 014-2013-COEPP-MPSM, indica que en consecuencia conforme a los argumentos expuestos, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto emite opinión favorable a la celebración de convenio de cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, para financiar el proyecto de autorización predial y aumento de contribuyentes en la base tributaria para su aprobación en la próxima sesión de Concejo. Este tema se vio justamente debido a que en la actualidad, si bien es cierto, tenemos una base tributaria pero existe el problema de fiscalización que, de repente, que por las mismas limitaciones presupuestales y las limitaciones de personal no se ha hecho un trabajo exhaustivo para poder determinar en respecto a la real base tributaria que tenemos. No tenemos una cantidad de contribuyentes registrados en nuestra base debido a que justamente nos falta la implementación de este proceso. Lo que nos propone el SAT-T a través de este proyecto de convenio, que el SAT-T a través del plan que tiene ya preparado se pueda generar el ensanchamiento de esta base tributaria para lo cual según el convenio propuesto se determina que la Municipalidad Provincial de San Martín, sea la que corra con los gastos, pero la ejecute el proyecto sea el SAT-T, que se encargue de hacer todo el manejo del personal, todo el manejo de la captación de nuevos contribuyentes y que la Municipalidad Provincial de San Martín pueda correr con

Jueves, 10 de octubre del 2013

estos gastos enmarcados también dentro del plan de inversión que se ha logrado a través del cumplimiento de metas del presupuesto de plan de inversión. En todo caso plan de inversiones, y en todo caso me gustaría también invitar al jefe del SAT-T con la venia del Concejo para que pueda dilucidar más acerca del tema."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, buenos días. Señores Regidores, buenos días. Sí, este proyecto ha sido presentado en la medida de que necesitamos recaudar más y que lamentablemente la morosidad en este tema del predial está en el orden del 47% el año pasado. Nuestra recaudación todavía sigue siendo baja y más esto se centra cómo hacemos para ampliar el monto de facturación de los siguientes años, para que la gente no siga evadiendo los impuestos prediales, o sea, lamentablemente el SAT-T no cuenta con gente especializada en este momento, así estaba trabajando en este momento, así estuvo, así estaba trabajando durante buen tiempo en hacer las tasaciones. Hay mucha gente que construye, está pagando por una casa de un piso cuando ya tiene 3 pisos o 4 pisos o cuando ha hecho remodelaciones. Ahí les he presentado un cuadrito en el informe técnico que en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013 la única forma en que el predial se ha incrementado es por el valor arancelario; o sea, hemos hecho trabajo nulo en temas de fiscalización puntualmente. Este trabajo consiste puntualmente en hacer fiscalizaciones a aquellos inmuebles que detectemos que están evadiendo impuestos. Hemos hecho una rápida ya tasación, porque nosotros con el poco recurso que tenemos hemos trabajado unas 6 ó 7 tasaciones y por ejemplo para que tengan una idea: solamente con hacer de 3 contribuyentes importantes, 3 PRICOS, acá dentro de la ciudad, la recaudación para el próximo año aumentaría en S/. 21,000.00; o sea, hay una evaluación más o menos del 68%. O sea, en 3 contribuyentes no han declarado solamente en impuesto al valor predial, sin considerar las multas que le corresponde, porque no declarar impuestos es multa. En 3 hemos agarrado S/. 21,000.00. En los 7, ya son cerca de S/. 30,000.00. Y cuánto se gasta en cada uno de ellos, el valor de una tasación, y el valor de una tasación lo estamos haciendo externamente; o sea, con peritos, valuadores que conocen ingenieros civiles, pueden ser ingenieros agrónomos también, y eso cuesta S/. 180.00. Si ustedes multiplican S/. 180.00 por el número de tasaciones que se pueda hacer, se van a dar cuenta que es un recurso importante y el SAT-T solamente de estos recursos sólo cuentan con el 10%. El 90% va al Municipio y tenemos que seguir trabajando en eso, lo mismo hemos hecho en el tema vehicular que en los dos últimos años, por ejemplo, con un tema de fiscalización y de cruce de información entre Registros Públicos y lo que tiene SAT-T hemos encontrado el 70% de vehículos que no estaban inscritos; o sea, la gente en muchos casos desconocen, para lo cual también hay que hacer campaña de sensibilización, primero hay que hacer conocer a la gente. Luego de que conocen a pesar de eso no lo hacen ya se les aplica la multa. Para que tengan una idea, en el tema de los vehiculares con la pequeña campaña que hemos hecho en junio ya hemos logrado superar la recaudaciones vehiculares de lo que fue el año pasado solamente haciendo eso; entonces, esperamos hacer lo mismo con el tema predial pero como les digo, hemos venido haciendo con los recursos que tenemos y ahorita estamos pidiendo S/. 40,000.00 realmente era para hacer septiembre, octubre, noviembre y diciembre; ahora nos quedan 3 meses no más ya, y la idea es contratar a través del Municipio, no se va a transferir recursos al SATT, a través del Municipio que va a contratar, nosotros solamente vamos a ejecutar este proyecto por S/. 40,000.00. En el informe se indica que va a poner el SAT-T, que va a poner el municipio."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, ¿Esos S/. 40,000.00, pone la municipalidad? ¿El SAT-T, también pone S/. 40,000.00?

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "No. El SAT-T, pone a los trabajadores que tiene, por ejemplo, tiene en fiscalización 2 ó 3 personas, quienes se van a dedicar hacer coordinaciones con los peritos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Entendemos que el SAT-T, tiene sus recursos operativos para implementar estas actividades."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "En este momento no tiene."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio para hacer una aclaración, lo que se está buscando con el convenio justamente es que el SAT-T, empiece a ampliar la base tributaria lo cual va significar un

Jueves, 10 de octubre del 2013

incremento en la recaudación en años posteriores. El tema de la base tributaria, si bien es cierto, el SAT-T va cobrar pero esa base de datos le pertenece a la Municipalidad, esos contribuyentes son los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Martín y las metas que se han conseguido a través del SAT-T, son justamente, se ha conseguido los recursos a través de los cuales tenemos que mejorar la capacidad de recaudación, que justamente enmarcados en lo que es el plan de inversión, se está solicitando justamente que el Municipio también invierta para que el SAT-T pueda mejorar su trabajo, que al final es un trabajo de recaudación de los dineros que van a entrar a la Municipalidad Provincial de San Martín ."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto, para financiar la actualización predial y aumento de contribuyente de la base tributaria, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Procedo a computar votos: 10 votos a favor. 1 en contra. Ninguna abstención."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Celebración de convenio de cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para financiar la actualización predial y aumento de contribuyentes en la base tributaria.

**ASUNTO TERCERO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, PARA FINANCIAR LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Tercer asunto: celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para financiar la campaña de sensibilización a los contribuyentes."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en este Dictamen Nº 17-2013-COEP-MPSM, es respecto a la propuesta de convenio para financiar la campaña de sensibilización a los contribuyentes, este complementa a todo los demás dictámenes que se habían hecho respecto a este tema del SATT. Entonces el tema para financiar la campaña de sensibilización justamente ya es un complemento a todos los demás convenios que se vienen firmando; ya que si bien es cierto podemos ampliar nuestra base tributaria, pero hay una cuestión que es sumamente importante como en cualquier otro proyecto, inclusive cuando hablamos en el proyecto del agua potable, necesitamos que los contribuyentes estén sensibilizados respecto al porqué se tiene que hacer el pago de los impuestos. Entonces, esa campaña de sensibilización lo que al final permite es que la gente sea consciente del porqué está pagando un impuesto, una tasa, un arbitrio y debido a eso es que justamente en ese afán de poder mejorar la recaudación y seguir cumpliendo con los objetivos, con las metas que nos ha trazado el Ministerio de Economía y Finanzas; por ejemplo, en este caso tenemos la meta 36, al 31 de diciembre, que se ha estimado, para poder cumplir esta meta necesitamos también que el SAT-T pueda hacer estas campañas de sensibilización; por eso es que justamente se presenta el proyecto de convenio, en el que de igual manera en la cláusula quinta de la propuesta de convenio, en el numeral 4.1.- de las obligaciones de la Municipalidad, se indica que la Municipalidad asume el compromiso de gastos para financiar la implementación del plan de sensibilización a los contribuyentes presentados por el SAT-T. Todo esto nuevamente vuelvo a repetir enmarcado en el plan de incentivo conseguido a raíz del cumplimiento de metas anteriores. Para ampliar el tema por favor nuevamente solicito la venia del concejo para que el jefe del SATT pueda ilustrar."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Lo que pasa es que esto está en el marco del cumplimiento de los incentivos, y este fue un proyecto que en realidad debió salir en el mes de julio para que tengamos desde julio, agosto, hasta diciembre; ahora vamos a tener nomas octubre, noviembre y lo que queda de diciembre, y se trata como yo les decía de no actuar sin que la gente sepa, porque hay un componente acá

Jueves, 10 de octubre del 2013

social importante, como yo les mencionaba pero eso cuesta, indicarle a la gente que hay un 70% de evasión en impuesto vehicular y aplicarlo en la multa de un golpe suena fuerte, la idea es sensibilizar, tenemos un proyecto de campaña de sensibilización, que tiene que ver con varios temas, dentro los cuales se necesitan estos recursos para pasar a una siguiente etapa, porque a partir de enero del próximo año la cosa va ser más fuerte en el tema del cumplimiento de las obligaciones, como ustedes saben el año pasado hubo 75 días de todo el año tuvimos incentivos tributarios, este año hemos mantenido con cero días, estamos evaluando esa posibilidad de una posible en algunas tasas llegar a esa facilidades con el fin de que no sea tan de golpe, porque estamos sintiendo que de golpe la gente está sintiendo mucho, hay demasiada morosidad en algunas multas, yo creo que tenemos que hacer una campaña fuerte de sensibilización para que a la gente no le caiga despreviada."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Se está hablando de S/. 45,000.00, este dinero proviene del cumplimiento de metas, de los incentivos que han llegado. ¿Es de uso exclusivo para ese tema? ¿Ese incentivo ya ha sido especificado sobre su inversión? o es que también, yo quisiera pedir antes que la señora Kelly Marín nos explique bien eso, para que este claro porque estamos hablando de que la Municipalidad ya no tiene recursos, ya no cuenta recursos, es más el SATT debería tener su propia campaña de sensibilización, de promoción, de todo eso, pero si los fondos hay, si están destinados para tal acción, me gustaría saber."

Con autorización del Concejo Municipal:

 La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Con la venia del Concejo, con respecto a la pregunta del regidor Aquino, todos los fondos que se están destinando en este momento de Integración Interinstitucional al SATT, es con el fondo del plan de incentivos, porque tenemos una meta de aumentar la recaudación del impuesto predial del 17%. Esta meta se ha estado dando todos los años y se ha estado cumpliendo porque solamente era el 4%, todos los años nos ponían una meta de 4%. Entonces, cuando nos dan la meta para este año prácticamente se cuadriplica la meta, ya no es 4% si no 17% y eso significa hacer mayores esfuerzos para poder cumplir con la meta. ¿Cuánto nos asegura el cumplimiento de la meta en los años anteriores? La recaudación del impuesto predial prácticamente nos asegura 30% del total que debe llegarnos como monto máximo; o sea, es un ponderado del Ministerio de Economía y Finanzas, y siendo uno de los objetivos del plan de incentivos el primer objetivo es mejorar la recaudación tributaria, es uno de los objetivos, y la Municipalidad con los entes encargados de recaudación deben hacer todo el esfuerzo para poder cumplir con la meta porque nos asegura, por ejemplo, teniendo el año pasado nos ha asegurado un monto de casi S/.475,871.00 el año pasado. Este año a diciembre nos está asegurando un monto de S/. 235,000.00 con respecto a este año que todavía falta, estamos en evaluación a julio, que todavía no sabemos si hemos cumplido la meta, pero tenemos que llegar a diciembre porque la meta es prácticamente el 25% que nos estarían figurando algo de S/. 400,000.00. Entonces, los fondos que se están destinando que puede ser, según la recomendación en el taller de capacitación, es que nosotros podamos destinar no solamente los fondos que nos llega del plan de incentivos sino los ingresos propios para poder cumplir la meta. En este caso como no tenemos los recursos propios necesarios para poder cumplir la meta, estamos en este mayo que nos ha llegado el primer fondo mayo-junio, se le ha destinado los S/. 45,000.00 para el tema de la sensibilización y los S/. 40,000.00 es de saldos del año pasado, que nos quedan saldos en la ejecución, de esos saldos se están destinándose; entonces, los fondos se están destinándose para poder cumplir el objetivo y para cumplir la meta, el objetivo del plan de incentivos y la meta para poder ganar el recurso adicional para nuestra institución."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, me preocupa S/. 40,000.00 por aquí S/. 45,000.00 por allá. De todo ellos nos interesa que se cumplan las metas de lo que significa recaudación municipal, es importante y es, de repente, de prioridad, pero los mecanismos considero que no son los más adecuados. En todo caso la municipalidad podría hacer su propia campaña de sensibilización para que ello ocurra, pero esto de que vamos a darle al SAT-T para que ellos administren los recursos de la Municipalidad; o sea, pareciera que tiene ese tipo de mecanismos porque en la práctica aquí nos están pidiendo que le otorguemos S/. 45,000.00 para esta campaña de sensibilización. En el caso anterior de igual forma S/. 40,000.00 para este objetivo del acuerdo anterior. El SAT-T tiene sus propios mecanismos, anteriormente el SAT-T también ha manejado sus propios procesos de sensibilización a fin de promover que los contribuyentes acudan con su cumplimiento de obligación. No me convence de todas maneras esta erogación por interposición institución que es el SAT-T."

Jueves, 10 de octubre del 2013

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para aclarar no es que se le va transferir dinero al SAT-T, el SATT ejecuta el proyecto pero los pagos los hace la Municipalidad, no se transfiere absolutamente ni un solo sol al SAT-T, simplemente esa aclaración."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso y por qué la Municipalidad no realiza su propia actividad, podría ser, porque a final de cuentas el objetivo es que el contribuyente pague; pero obviamente a la Municipalidad le interesa y esta como un objetivo la recaudación municipal, el Alcalde cuando llama: señores vecinos paguen sus contribuciones, sus tributos. Es el llamado que hace el Alcalde y no contrapone a nada a lo que pueda significar la recaudación del SAT-T. El SAT-T es el ente recaudador, pero el ente que debería generar sensibilización es la Municipalidad como institución."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Creo que hay que decir las cosas claras, creo que la institución que forma parte del trabajo que hace de manera anual para que la Municipalidad reciba los incentivos es el SAT-T, lo que hoy día está pidiendo el SAT-T es el 10% de ese 100% que ha venido como plan incentivo; o sea de los S/. 450,000.00 que ha venido el SATT está pidiendo S/. 45,000.00 ¿Quién ha ayudado a que venga este dinero a la Municipalidad? El SAT-T. Ahora, ¿Qué es lo que sucede? ¿Cuál es el objetivo? ¿Necesitamos ampliar la base tributaria de los contribuyentes? Sí necesario hacer eso, porque tenemos hoy día 17%; quiere decir, que la meta ha subido 400% en relación del año pasado, tema 1. Tema 2, necesitamos no solamente ampliar la base tributaria de los contribuyentes, necesitamos cualificar esa base tributaria, necesitamos hacer trabajos para que el SAT-T haga las llamadas fiscalizaciones que implican hacer las nuevas revaluaciones de los predios. Ahora, el SATT está pidiendo recursos para ayudarlos a cumplir las metas como institución, como municipalidad, porque los recursos que vienen no solamente se van al SAT-T, se destinan a otras actividades; entonces, lo que nosotros estamos diciendo en esta ordenanza de la Comisión de Varlin, entonces, necesitamos que se aprueben estos recursos, él es presidente de la Comisión de Economía, necesitamos estos recursos; o sea, la Municipalidad no puede meterse en un tema que es exclusivamente responsabilidad y función del SAT-T, el SAT-T tiene que hacer su campaña de sensibilización porque ellos son los que tienen donde está el objetivo, cuáles son los contribuyentes que hay que tiene la base de datos, donde hay que intervenir, ellos son el órgano especializado; entonces, no se puede hacer ninguna transferencia de dinero los S/. 45,000.00 ó los S/. 50,000.00 mil soles al SAT-T, la Municipalidad va tener los costos que implica esta campaña de sensibilización; porque, si tú has logrado el año pasado metas y yo no te voy a dar nada de lo que me has ayudado a contribuir entonces para que te exijo, eso es una de las explicaciones."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Solamente para indicar el Convenio es de Cooperación Interinstitucional, en la cual el Proyecto no cuesta S/. 40,000.00 ó los S/. 45,000.00, cuesta más. El SATT pone su parte que corresponde y la Municipalidad está poniendo su parte que es solamente S/. 40,000.00 ó los S/. 45,000.00 para este proyecto. El año pasado entre los dos semestres que nos dan las metas se ha recaudado S/. 1'100,000.00 con el cumplimiento de meta por el SAT-T solamente impuesto predial que nos transfieren en dos partes. En este año ya se aseguró los S/. 475,000.00 y para diciembre tendríamos que asegurar un tanto S/. 339,908.00 que prácticamente suma los casi S/. 900,000.00 para este año; entonces, nuestra cooperación es ayudar a que se pueda cumplir la meta, no estamos transfiriendo el dinero En el Ministerio de Economía nos dicen: ¿Qué están haciendo? ¿Están sensibilizando a la población? ¿Están cobrando? Entonces para eso se necesita esfuerzos, mecanismo, presupuesto, porque tenemos que gastar para poder cumplir la meta. De lo que se está prácticamente apoyando no es casi nada a comparación de lo que nos aseguran la transferencia de otros recursos adicionales que puede tener la Municipalidad."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Bueno, lo que hacemos empresa, decimos siempre de lo que vamos a invertir tiene que tener un costo - beneficio, y si aquí se trata de ampliar la base tributaria que nos va permitir captar más recursos para que esta Municipalidad pueda hacer más obras, y si esa captación de recursos por su cumplimiento de metas pueda tener otros incentivos, que puedan ayudar justamente a aumentar esa recaudación, yo creo que es posible que nosotros tengamos que hacer una inversión en el plan de expansión más aún si este dinero que se va a destinar ya viene de un incentivo recibido, no es tampoco una recaudación propia de la Municipalidad directamente, es de un incentivo para ampliar justamente la base tributaria y mejorar la captación, si esto va permitir beneficios para la Municipalidad, ingresos a largo plazo, yo solo quería saber, por eso antes que haga uso de la palabra la señora Kelly, yo quería saber de dónde se van a destinar los recursos, si tenemos la capacidad, y así como nos han manifestado se han destinado de los incentivos que han llegado a esta municipalidad; entonces, cuenta con estos recursos para poder hacer. Ahora, ya lo dijo el Regidor Córdova, lo dijo también como se ejecuta, es un convenio interinstitucional, el objetivo importante es que mañana podamos tener una

Jueves, 10 de octubre del 2013

recaudación más amplia, una base tributaria más ancha, y si es posible si cuyo cumplimiento de la meta puedan ellos tener beneficios como los estímulos por cumplimiento de meta enhorabuena.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, miembros del Concejo, yo creo que la ambición institucional y coherente del SAT-T, es la de expandir a los ciudadanos que puedan aportar a través de sus arbitrios y diferentes puntos. Aquí lo que quedaba en posición dubitativa era si inicialmente los fondos del plan de incentivos estaban ya destinadas a ejecución de algunas obras del Municipio o de por si iban a servirnos como un fundamento económico en la ayuda del SAT-T, y el segundo punto que también es importante poder evaluar es que como hacía referencia el Regidor, era que si los fondos, creo que lo denominan: presupuesto operativo, yo me imagino por lógica que va en concordancia o en relación al número de aportantes o de contribuyentes que aun exige el SAT-T; entonces, la pregunta era si efectivamente este es el único mecanismo, se entiende que, bueno, por razón de justicia y esto se ha conseguido con el aporte del SATT en el plan de incentivos, si este es el único mecanismo y si realmente tiene la Municipalidad al 100% la competencia de poder asumir esto, es bueno tener esa propuesta pero también es bueno evaluar los mecanismos que puedan existir en base a esto, yo creo que debería haber referencia a fin de que se pueda llevar el acuerdo a buen puerto y que no hayan más inquietudes.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Están de acuerdo en aprobar la celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para financiar la campaña de sensibilización a los contribuyentes? Levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Computando votos: 8 votos a favor. 3 en contra. Cero abstenciones.”

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para financiar la campaña de sensibilización a los contribuyentes.

**ASUNTO CUARTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE SESIÓN EN USO DE LOCAL MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

“Señor Presidente, cuarto asunto, propuesta de convenio de sesión en uso del local municipal, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Policía Nacional del Perú.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, retiro mi moción en razón de que por falta de firma de los miembros, bueno, error de la secretaría de que no ha completado con la firma de los miembros en comisión.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Levanten la mano si quieren que propuesta de convenio de sesión en uso del local municipal, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Policía Nacional del Perú, se trate en la siguiente sesión.”

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: DIFERIR** para la próxima Sesión de Concejo Municipal el debate sobre la celebración de convenio de sesión en uso de local municipal a suscribirse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Policía Nacional del Perú contenido en el Dictamen N° 014-2013-COAYAL-MPSM.

**ASUNTO QUINTO:** VACACIONES DEL ALCALDE WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del concejo, el último asunto es vacaciones del Alcalde.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

Jueves, 10 de octubre del 2013

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Aparentemente las vacaciones del Alcalde y su respectiva autorización no está prevista en la Ley Orgánica de municipalidades, ni en el reglamento, pero existen informes vinculantes de SERVIR de la Oficina de Asesoría Jurídica de SERVIR, en este caso es la Autoridad Nacional del Servicio Civil y así como un informe de Asesoría Jurídica, de abril 2013, donde, concluyo, hace una interpretación sistemática del inciso a) del artículo 9º de la Ley Orgánica Municipalidades, donde establece que constituye atribución del Concejo Municipal, aprobar la licencia solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse la licencia simultáneamente a un número mayor de 40% de los Regidores. Ahora, bajo esta premisa los informes señalan que de una interpretación sistemática de estas normas, podemos concluir que si bien es cierto los Alcaldes tienen el derecho a gozar vacaciones porque son funcionarios a tiempo completo, la autorización para el disfrute de esto corresponde al Concejo Municipal del que forma parte, esto es lo que concluye estos informes técnicos vinculantes, haciendo una interpretación sistemática de las atribuciones del Concejo Municipal, así como se concluye en el informe de Asesoría Jurídica de abril de este año."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo, aprobar el descanso vacacional del Alcalde Walter Grundel Jiménez por el periodo comprendido entre el 15 al 30 de octubre del 2013, correspondiente entre el primer ciclo laboral que comprende del 02 de enero del 2011 al 02 de enero del 2012, bajo condición de suspender dicho descanso para la celebración de convenio por representación de la institución ante autoridades de gobierno central cuya suspensión se dará por periodos diarios."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el descanso vacacional del Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ por el periodo comprendido entre el 15 al 30 de octubre del 2013, correspondiente a su primer ciclo laboral que comprende entre el 2 de enero del 2011 al 2 de enero del 2012; bajo la condición de suspender dicho descanso para la celebración de convenios o para representar a la institución ante autoridades de gobierno central, cuya suspensión será computadas por periodos diarios.

**ASUNTO SEXTO:** PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EMITA MOCIÓN DE SALUDO A LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN EN LA COPA PERÚ EN LA ETAPA REGIONAL



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, sexto asunto: pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO que consiste en formular la moción de saludo a los dos representantes de la provincia de San Martín en la copa Perú- etapa regional."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sí, señor Presidente, bueno igual que el Dr. Delfor nos adelantó viniendo con su polito amarillo, justamente sabemos que nuestros representes provinciales que están en la etapa regional del campeonato copa Perú, vale decir del Club Deportivo Cali, y la Universidad Cesar Vallejo que son representantes de esta provincia, y asimismo sabemos como ex dirigente de futbol y los que están involucrados en el tema, que es difícil a ese nivel de competencia el asunto logístico, el asunto de solvencia económica. Creo que más que fehacientemente de lo que estoy diciendo hoy día le hemos visto al Dr. Delfor pasando una listita pidiendo colaboración para justamente su Club; sin embargo, este Concejo debe reconocer el logro realizado, el trabajo a quien han podido dedicarse con esa anticipación correspondiente, y solicito que hagamos una moción de saludo a los representantes provinciales que están en esta etapa justamente dando lo mejor de sus esfuerzos y si era posible hacerle llegar, porque no hay otra forma, sabemos que los recursos de la Municipalidad son escasos para estos tema, justamente para estos temas, no hay más recursos pero hubiera sido ideal de repente hacerles llegar alguna muestra de desprendimiento con algún uniforme, algo que les pueda servir a ellos, pero creo que lo poco que podemos hacer como mínimo es darles una moción de saludo y que ellos reciban que de todas maneras le deseamos éxitos y los mejores deseos de que logren su objetivo y ojalá que si la providencia ve que podamos tener un equipo entre el Cali o la Universidad Cesar Vallejo representantes en el campeonato Nacional de futbol descentralizado y que Dios lo permita de repente que podamos tener un representante en estos niveles de competencia, gracias señor Presidente."

Jueves, 10 de octubre del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que apoyan formular la moción de saludo a los dos representantes de la provincia de San Martín en la copa Perú- etapa regional."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: EMITIR MOCIÓN DE SALUDO** a favor de los equipos deportivos Unión Cesar Vallejo y Deportivo Cali por representar a la provincia de San Martín en la copa Perú en la etapa Regional.

**ASUNTO SÉPTIMO:** PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE PROPONER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE JUVENTUDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto es la propuesta del Regidor Juan José Rocha López sobre creación y funcionamiento de la Sub Gerencia de Juventudes de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo, la intención es finalmente de presentar un documento finiquitar no solamente, bueno saludar también el esfuerzo de los colectivos juveniles que han logrado poder impulsar esta propuesta, esta propuesta que está integrado por 7 fundamentos, manifiesto los objetivos, la fundamentación, la legalidad, las condiciones de esta Sub Gerencia, las funciones, los lineamientos, y una propuesta de financiamiento. Señor Presidente, la intención es de renovar y dinamizar la Gerencia de Desarrollo Social, con una Subgerencia que si en caso se pudiese esbozar orgánicamente en la Municipalidad, seria pues la primera Municipalidad a nivel regional, en incluir dentro de su organigrama ésta Subgerencia de Juventudes. Mi intención señor Presidente, yo solicito que como acuerdo esto se pueda llevar a la Comisión de Planificación, porque entendemos que el procedimiento digamos que legal que seguirá su curso, si ésta Subgerencia llega tener eco primero en la comisión, sería un acuerdo de Concejo Municipal y una Ordenanza respectiva, una inclusión de ROF y MOF como unidad dentro de la Gerencia de Desarrollo Social y la modificación de estas herramientas de gestión y bueno, lo que es la conformación de es la Subgerencia netamente teniendo el análisis del financiamiento y lo que nos costaría como Municipalidad y viendo las diferentes estrategias solicito, señor Presidente, señores miembros del Concejo, al ser esta una propuesta elaborada no solamente por mi persona, si no habiendo como, manifiesta en el desarrollo de este documento, el aporte de muchos colectivos sociales juveniles, esta propuesta de creación y funcionamiento de la Subgerencia de Juventudes, que pueda ver en la Comisión de Economía y Planificación y que esta si no duerma y pueda ser atendido en el debido proceso, y guardando siempre la esperanza de que también la comisión ordinaria de juventudes, en la comisión de planificación pueda tener forma y pueda concretarse, solicito señor Presidente que se derive este documento a través de Secretaría General a la Comisión de Economía Planificación y Presupuesto, a fin de que pueda canalizar mejor y puedan hacer llegar la sugerencias respectivas."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores levanten la mano si desean encargar la propuesta de creación y funcionamiento de la Subgerencia de Juventudes de la Municipalidad Provincial de San Martín a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para su revisión, estudio y pronto pronunciamiento ante el Concejo Municipal."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** la propuesta de creación y funcionamiento de la Subgerencia de Juventudes de la Municipalidad Provincial de San Martín a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para su revisión, estudio y pronto pronunciamiento ante el Concejo Municipal.

Jueves, 10 de octubre del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 10:30 a.m., el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ levanta la sesión."



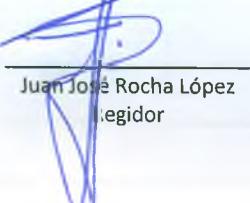
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor



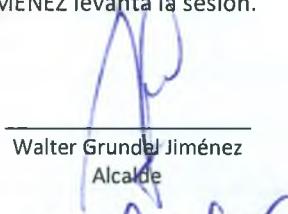
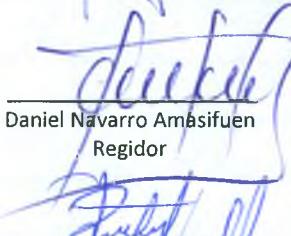
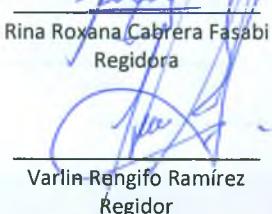
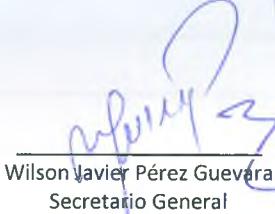
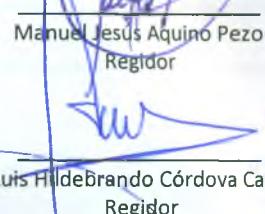
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora



Américo Pérez Angulo  
Regidor



Juan José Rocha López  
Regidor

  
Walter Grunbel Jiménez  
Alcalde  
Daniel Navarro Amásifuen  
Regidor  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora  
Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General  
Verónica Maceo del Águila  
Regidora  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor  
Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor  
J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor